



## CAMPAÑA DÍA DE CANARIAS

La Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de la Palma pone en marcha un año más, la campaña comercial del Día de La madre, para la promoción del comercio de S/C de La Palma.

Con estas acciones se pretende apoyar e impulsar la compra en la ciudad, poniendo en valor el sector comercial de la capital palmera.

Con los objetivos de:

- Promocionar los establecimientos asociados.
- Incentivar el consumo.
- Fidelizar a nuestros clientes.
- Dinamizar la Zona Comercial.

“DIA DE CANARIAS CON SABOR LOCAL” se regirá por las siguientes Bases:

### **1. VIGENCIA:**

Durante los días **30 mayo hasta el 9 Junio** podrás participar en la campaña promovida por la Asociación de Empresarios Casco Histórico de S/C de La Palma.

### **PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:**

*1. Identificación de la empresa organizadora.*

La Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, con domicilio fiscal en Calle Vaquero, 2º Bajo, 38700, S/C de La Palma y con



CIF G-38822284 organiza una campaña de Promoción del Comercio local de La Palma con motivo de la Campaña del Día del Padre.

### ***Reglas y condiciones de participación para los clientes***

- Pueden **participar** todas las personas, **mayores de edad**, residentes en la isla de La Palma, de forma individual realizando 1 compra superior a 20€ en cualquiera de las empresas socias del CASCO HISTÓRICO durante el día 30 de mayo y 9 de junio.
- La participación en esta campaña es **gratuita**.
- Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización del periodo de vigencia de la campaña, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados y que se recogen en las presentes bases.

### *3. Fecha del concurso y ámbito geográfico.*

- ***30 de mayo y 9 de junio de 2025***, en el Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma.

### *4. Forma de participación*

- Realizar una compra de importe igual o superior a 20€ durante los días 30 de mayo y 9 de junio en el comercio socio del Casco Histórico.
- Pueden participar todas las personas mayores de edad.
- Tendrán que seguir a la página @cascohistoricosc y dar me gusta a la aplicación.

### *5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.*

- *No se podrá exigir el importe monetario del obsequio.*



#### *6. Entrega del obsequio:*

- La entrega se realizará el durante los días 10 o 11 de junio que serán los días que tenemos para contactar con el ganador.

#### **2. ACEPTACIÓN DEL OBSEQUIO:**

- La renuncia al obsequio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

#### **3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

- La participación en la campaña implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.
- Las bases estarán disponibles en la página web de CASCO HISTÓRICO <https://cascohistoricosantacruz.com/>

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.**

##### **Responsable/s del tratamiento de sus datos es:**

ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA- G38822284

Dirección: AVENIDA VAQUERO, BAJO 2 - 38700 - SANTA CRUZ DE LA PALMA.

Teléfono: 623040680

Correo-e: gerente@cascohistoricosantacruz.com

Web: www.cascohistoricosantacruz.com



**Finalidad:** Gestionar la participación en la campaña comercial con motivo del Día de Canarias, incluyendo la inscripción, comunicación con los participantes, selección de ganadores y entrega de premios. Asimismo, se podrán utilizar imágenes captadas durante el evento para su difusión en medios de comunicación y redes sociales, con fines promocionales y de transparencia.

**Legitimación:** Estamos legitimados para tratar los datos de los participantes en base al:

Artículo 6.1.b) RGPD a para la ejecución de un contrato en el que participante es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (selección de los participantes, remisión de información a través de medios electrónicos y gestión del concurso).

Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento del interesado para el uso de su imagen con fines promocionales.

**Plazo de conservación:** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, posteriormente, durante los plazos legales de prescripción aplicables.

**Destinatarios:** No se prevén cesiones de datos a terceros, salvo obligación legal o a las entidades colaboradoras en la organización del evento. Las imágenes podrán ser difundidas públicamente a través de medios de comunicación y redes sociales.

**Derechos de los interesados:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por



escrito a la dirección postal o electrónica del responsable. También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

**Información adicional de protección de datos:** Puede consultar información más detallada dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico [gerente@cascohistoricosantacruz.com](mailto:gerente@cascohistoricosantacruz.com). También puede consultar nuestra política de privacidad en [www.cascohistoricosantacruz.com](http://www.cascohistoricosantacruz.com)

## **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española, correspondiendo el fuero a los Juzgados y Tribunales que determine la legislación vigente.

## **2. ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS BASES**

La participación en el concurso conlleva la aceptación de la totalidad de las presentes bases y el criterio interpretativo del organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que cualquier manifestación por parte de un participante, en el sentido de no aceptación de estas, implicará su exclusión, liberando a ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA, del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

De igual forma, la nulidad de alguno de los epígrafes recogidos en las presentes bases no conllevará la nulidad de forma íntegra del documento, pudiendo realizarse cambios en las mismas cuando así lo consideré el organizador, o bien, cuando se detecte algún error respecto con ellas.



ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA como organizador del concurso se reserva el derecho a introducir cambios en las bases, en la mecánica o funcionamiento del concurso en cualquier momento, así como finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página web oficial del concurso, y en su caso, por otros medios. El organizador, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.